

INFORME DEL COMISARIO

JUNTA DE ACCIONISTAS DE AQUANAUPLIUS S. A. Guayaquil - Ecuador

He examinado el Balance General y los Estados conexos de resultados, inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 1.995 de la Compañía AQUANAUPLIUS S.A. Mi reponsabilidad como Comisario es expresar una opinión sobre los Estados Financieros mencionados, ya que la preparación de estos Estados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

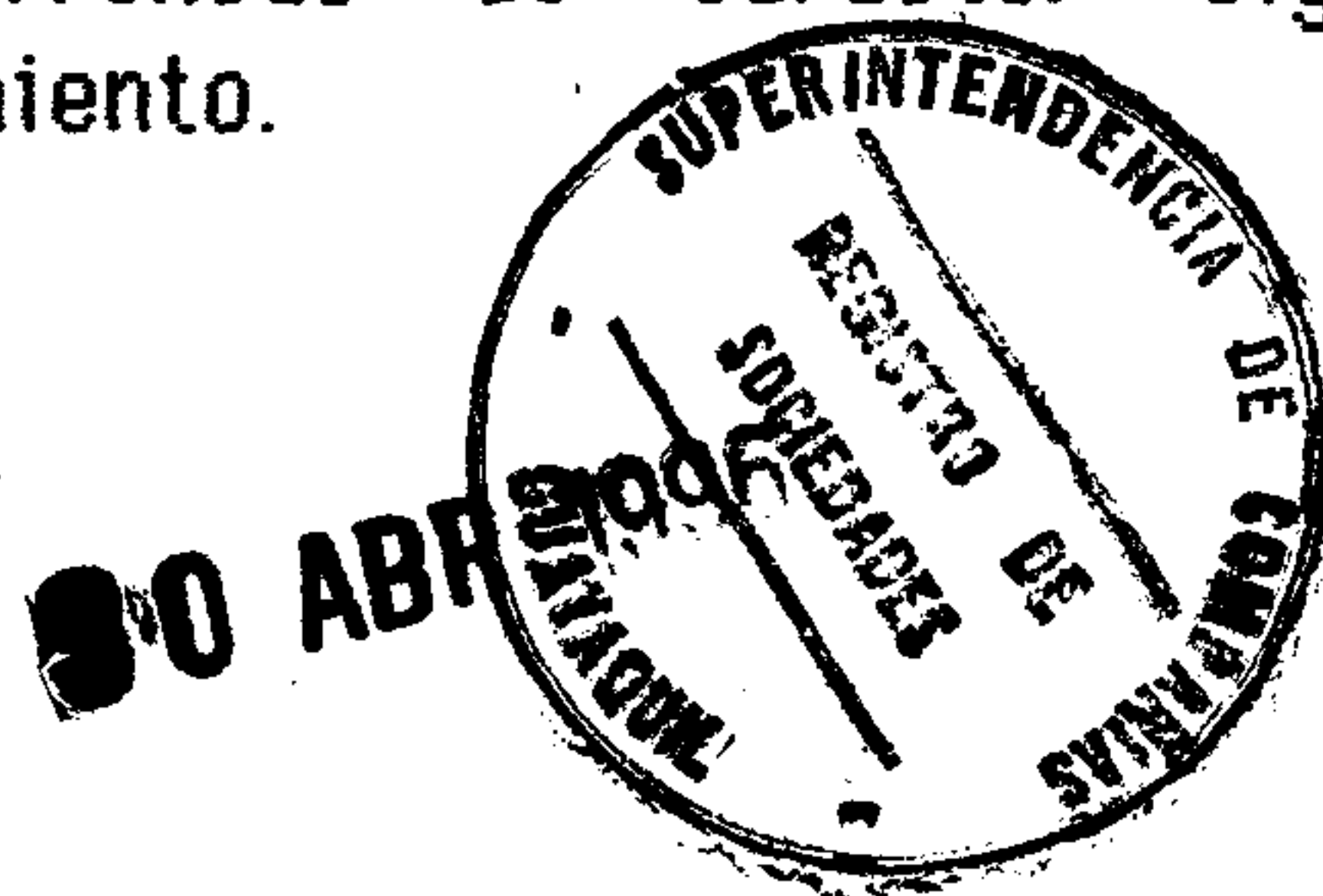
Mi examen esta efectuado en base a normas que requieren de planeación y ejecución de una revisión cuyo objetivo es obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libre de errores importantes.

La revisión incluyó pruebas en los Registros de Contabilidad, uso de lo principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador; procedimientos de Auditoría que respaldan la transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros; y, las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías concepto que recaba todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones con base en procedimientos adicionales de interventoría. Las operaciones de contabilidad se registran conforme a las normas legales, así como las actas de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionista y del Directorio.

Los Libros de Actas y Registros, los Comprobantes de Cuenta y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; así como la conservación y custodia de los bienes de la Compañía es satisfactoria de acuerdo al sistema de control interno aplicado.

Para obtener razonabilidad de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento.



SIRVIENTOS DEL EJERCITO

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

BO

A. B. G. JULIANA

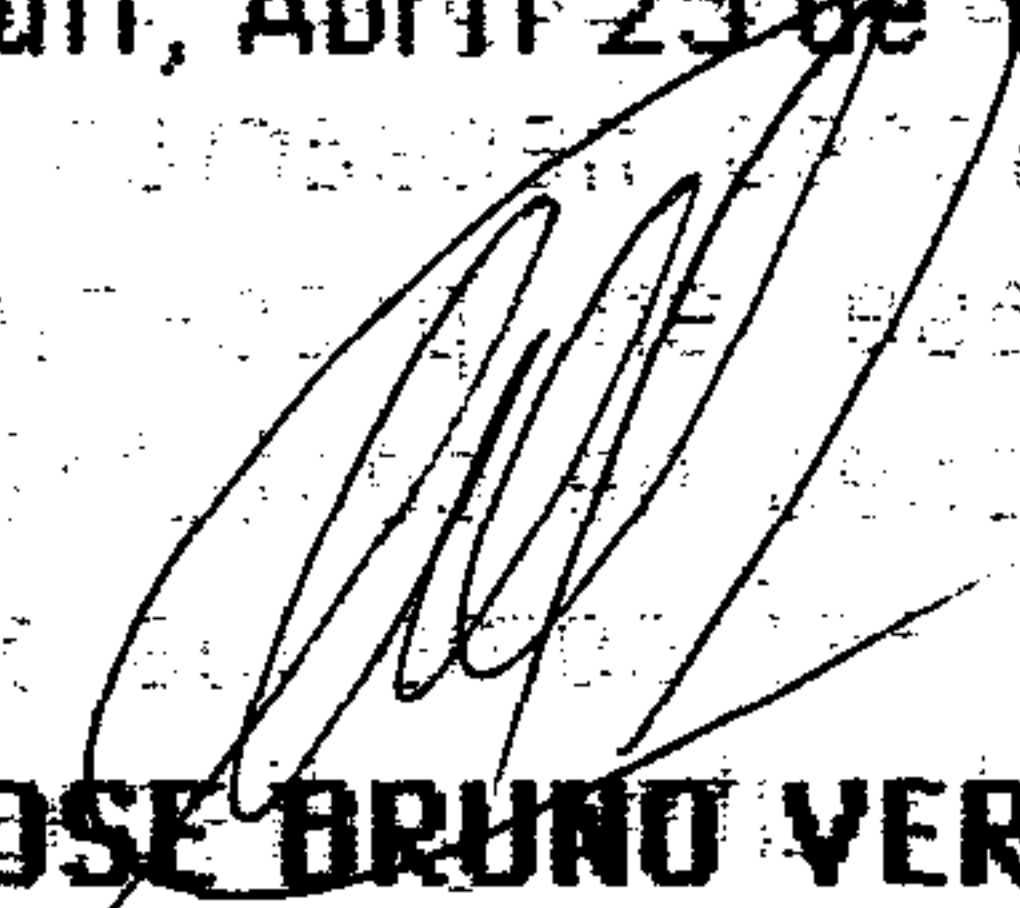
BOGOTÁ - COLOMBIA

Así mismo efectué un análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la Compañía.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la Situación Financiera del 1 al 31 de Diciembre de 1995 y el Resultado de las Operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principio de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Así mismo el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinada que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de AQUANAUPLIUS S.A., como Agente de Recepción y percepción del Impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre de 1995.

Guayaquil, Abril 25 de 1996


ING. JOSE BRUNO VERGARA
- COMISARIO -